



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	HURTADO ZARATE GERONIMO
Título Habilitante:	12-SEC/P-MAD-A-012-14
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	JUNIN / SATIPO / PANGOA
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	012-2014-SERFOR-ATFFS-SELVA CENTRAL
Inicio de vigencia del Plan:	18/08/2014
Zafra:	2014-2015
Volumen del Plan(m3):	1257
Consultor/Regente que suscribió el plan:	QUISOCALA CANCHANYA JOSE ANTONIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Despues del aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 21/10/2015, Término: 23/10/2015

Nro Res. Inicio PAU: 394-2016-OSINFOR-DSPAFFS

Nro Res. Término PAU: 595-2016-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Sanción

Multas Determinadas: 2.83U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

1	Cedrela montana Cedro virgen		4	3.985	3.985	100%	99,6%
2	Cedrela sp. Cedro huasca		8	7.979	7.979	100%	99,7%
3	Clarisia racemosa Tulpay		65	64.948	64.948	100%	99,9%
4	Couratari guianensis Moena		165	164.796	146.653	89%	88,9%
5	Juglans neotropica Nogal negro		16	15.999	15.999	100%	100%
6	Virola sp. Cumala		65	64.64	58.106	89,9%	89,4%

Fuente: Resolución N° 595-2016-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 08:00:22

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

